MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1184

TEMUCO, 25 MAR. 2025

VISTOS:

1. La Licitación "Pública Servicios de Internet para la Municipalidad de Temuco", ID 1658-606-LR21, adjudicada mediante DA 967 del 16 de diciembre de 2021, a la empresa CIA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A. RUT 90.299.000-3.

2. El Articulo N°16 de las Bases administrativas de la Licitación señalada se indica las causales y montos de multas, en específico Para línea 1, letra a) Incumplimiento SLA, 5% del valor mensual del servicio afectado. La Municipalidad aplicará las multas, lo que se hará administrativamente sin forma de juicio y se deducirán de los estados de pago.

3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Sumarios y Prestaciones de Servicios.

CONSIDERANDOS:

1. Que, se ha incurrido en el incumplimiento a través del informe del ITO adjunto, según señala las bases administrativas.

2. EL informe técnico adjunto y email de aceptación de la aplicación de la multa por parte del proveed.

DECRETO:

1. Apliquese una multa del 5% del valor mensual de los servicios afectados, según calculo en el informe del ITO al Proveedor CIA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A. RUT 90.299.000-3, descontado administrativamente del valor de la factura mensual, lo que corresponde a la suma de UF 0,25.- con valor uf referencial del 31/1/2025 de $38.384,41.- lo que equivale a $9.956.-

2. La Dirección de Administración y Finanza procederá a descontar administrativamente del estado de pago respectivo.

3. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio personalmente o por carta certificada al proveedor CIA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A. RUT 90.299.000-3, por el señor Secretario Municipal, el cual deberá entregar copia íntegra del presente Decreto y otórguese al prestador un plazo de 5 días hábiles para apelar, contados desde la fecha de notificación del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JGS/PTP/CGC
Distribución:
- Telsur
- Dpto. de Tecnología
- Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

3062968